



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
ASUNTOS JURIDICOS MEPAS

COMAN-ASJUR - 1.4

Pasto, 06 de agosto de 2025

Señor
Anonimo

Asunto: respuesta a queja (PQR2 S) ticket - Q - 106 ticket 727082-20250722

En atención a su queja instaurada bajo ticket mencionado en el asunto, y remitida ante este despacho mediante N° GS-2025-053576-MEPAS, donde manifiesta "... me dirijo a su despacho para solicitar se investiguen las acciones no acordes de un miembro de la policía de pasto, de nombre Cristian Guerrero, quien me acompaño muy amablemente, para que no me robaran una suma de dinero que retire del banco y cuando llegamos a donde yo vivo, el policía guerrero me pide y exige le pague la suma de 100.000 pesos por haberme escoltado, hago esta denuncia y petición; me preocupa es la aptitud de este funcionario de policía, que me imagino solicita pago por demás servicios que solicite nuestra comunidad."

En atención a la situación aludida en su queja, por parte de este comando realizo el acta AC-2025-017298-MEPAS, donde se dio amplia capacitación a los integrantes del Grupo de la Reacción Bancaria de la unidad, la cual trata sobre el régimen disciplinario para la Policía Nacional ley 2196 del 2022, Resolución 2572 por el cual se expide la Política de Integridad Policial, ley 1407 del 2010 Código Penal Militar y ley 599 del 2000 por el cual se expide Código Penal.

Así mismo, es importante indicar que, el servicio de la Policía Nacional de Colombia, es gratuito para ciudadanía en general en términos de acceso a sus funciones básicas de seguridad y protección, por lo tanto, se recomienda que, si cuenta con algún elemento probatorio diferente que soporte lo acaecido y las actividades irregulares realizadas en torno a la misionalidad constitucional, o la posible extralimitación en sus funciones, hacerlo llegar de forma inmediata ante las autoridades competentes, para lo cual está habilitado el correo electrónico mepas.coman@policia.gov.co.

Atentamente,

Anexo: no

CL 18 47 - 160 BARRIO TOROBAJO
Teléfono: 3165852842
mepas.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA